



CHACRAS DE CORIA, 10 de noviembre de 2021.

VISTO:

El Expediente CUY: 0010810/2020 en el cual se tramita la asignación por Carácter Crítico de la Función para el Personal Docente de la Facultad de Ciencias Agrarias para el año 2021, y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra agregada la nota de Secretaría Académica en la cual informa que la Directora del Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias, Prof. Ing. Agr. Lucía Alicia VIGNONI ha obtenido su beneficio jubilatorio.

Que en consecuencia corresponde dar de baja el pago del suplemento otorgado a la misma mediante Resolución N° 925/2021-D. y otorgárselo a quien reemplazará a la Ing. VIGNONI, Dra. Emilia Elisabeth RAIMONDO.

Que tal asignación responde a necesidades de funcionamiento académico de esta unidad académica.

Que la Dirección General Económico-Financiera de esta Facultad, informa que existe disponibilidad presupuestaria y que lo dispuesto en la presente Resolución podrá afectarse a partir de Economías del 3er. Trimestre de 2021.

Que el presente pedido se encuentra enmarcado en lo dispuesto en la Ordenanza N°23/2015-C.S. "*Sistema de asignación de adicionales por mayor dedicación y carácter crítico de la función*".

Que por lo tanto corresponde protocolizar mediante resolución el otorgamiento de tal asignación.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto a partir del UNO (1) de noviembre de 2021 la Resolución N° 925/2021-D. por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar asignación por Carácter Crítico de la Función, desde el UNO (1) de noviembre y hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2021 a los Directores de Departamentos de Grado de la Facultad de Ciencias Agrarias, conforme el detalle del Anexo I, que con UNA (1) hoja forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto en la presente Resolución deberá afectarse al Inciso 1 GASTOS EN PERSONAL. Planta Docente Permanente. Retribuciones que no hacen al cargo. Adicionales por funciones específicas.

ARTÍCULO 4°.- La presente resolución, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel, cuando concluya la situación de emergencia en

RESOLUCIÓN N° 946/2021 _ _ _ _



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
AGRARIAS**

➤ **2021**
AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN

RESOLUCIÓN DIGITAL

relación con la pandemia del Coronavirus COVID-19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 946/2021 _ _ _ _
MDR



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
AGRARIAS**

> **2021**
AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN

RESOLUCIÓN DIGITAL

ANEXO I

(corresponde a Resolución N° **946/2021-D.**)

APELLIDO Y NOMBRES	CUIL N°	LEGAJO N°	FUNDAMENTOS	MONTO MENSUAL
BUSTAMANTE, Juan Alberto	20-13556242-5	18.290	Departamento de Producción Agropecuaria	\$ 3.000,00
CASTELLANOS, Sergio Juan	20-14962496-2	20.431	Departamento de Ciencias Biológicas	\$ 3.000,00
CARETTA, Adriana Inés	27-13806810-8	19.317	Departamento de Ingeniería Agrícola	\$ 3.000,00
NAVARRO, Armando José	20-11846129-1	18.049	Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica	\$ 3.000,00
LETTELIER, María Dolores	27-25723548-9	25.608	Departamento de Economía, Política y Administración Rural	\$ 3.000,00
RAIMONDO, Emilia Elisabeth	23-11264979-4	24.018	Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias	\$ 3.000,00

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO